

testimonio: Los oidos por sus señas, mandaron se le hiciera
sido pidiere, y q. se ponedo al auto de la posesion: en un
yavintud, en mano del Sr. Presidente suyo ju-
ramento p. Dios nuestro Senor y una Señal
de su señal de defender los misterios
de la Purissima Concepcion de Maria Santissima Señal nuestra,
los privilegios y Regalia de este Ayuntamiento. e no corres-
ponde en haber pertenencia a ninguna de las Socie-
dades repovadas por las Leyes, y q. la soberania reside
en el Rey nuestro Senor, y no en la Nacion, e no lo
cual se le dio la posesion de este Destino, sin contradiccion
alguna, y en tal de ella se sento en el lugar que se



Confirma onca del
propio mes

Del ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz